



## **C I R C U L A R   I N F O R M A T I V A**

Por este medio les informamos que los pagos de la **Ayuda para Jubilados** de \$1,000.00 pesos con pensiones menores a \$355.67 pesos y la **Ayuda de Útiles Escolares**, de \$1,000.00 pesos para activos y jubilados, ambos acordados en la pasada Revisión Contractual, se realizarán de la siguiente manera: El 28 de junio del presente año, se depositarán los \$1,000.00 pesos de la **Ayuda para Jubilados** con pensiones igual o menores a \$355.67 pesos, los compañeros que cobran en efectivo podrán hacerlo dentro de la semana del 30 de junio al 05 de julio. La **Ayuda de Útiles Escolares** por \$1,000.00 pesos para activos y jubilados se depositará el día 05 de Julio de 2014, para los compañeros que cobran con tarjeta de débito y a los que cobran en efectivo el pago será del lunes 7 al 11 de julio.

Les comentamos que en ambos casos el formato o recibo de pago, se diferencia por la leyenda de pago: “Ayuda para útiles escolares” o el de “Ayuda para jubilados”, también con la diferenciación de DEPÓSITO o el de PAGO EN EFECTIVO, según sea el caso.

En el caso de nuestros compañeros de la sección 87, CTBR serán las mismas fechas y condiciones.

En los casos en que los compañeros que cobran mediante pagador no puedan recoger su pago en la semana mencionada, los fondos y el recibo estarán UNICAMENTE en las localidades hasta el jueves 31 de julio, de no ser así, tanto los fondos como el comprobante se reintegrarán al Sindicato, previa conciliación y en estos casos el pago tendrá que ser a través de la Tesorería del Comité Ejecutivo Nacional a partir de la segunda quincena del mes de Septiembre.

**Fraternalmente**  
**“Unidad, Democracia y Lucha Social”**  
**México, D.F., a 06 de Junio de 2014.**

**Comité Ejecutivo Nacional**

**Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**